



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



OOAD QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NACIONAL  
IO-50-GYR-050GYR101-N-01-2024

### FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NACIONAL, NÚMERO IO-50-GYR-050GYR101-N-01-2024, RELATIVA A: DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 6 CONSULTORIOS + 3 CON ATENCIÓN MEDICA CONTINUA, EN LA LOCALIDAD DE CHEMUYIL, MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

#### I.- PROPUESTAS PRESENTADAS.

De conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el día 27 de agosto de 2024, donde se presentaron 3 proposiciones electrónicas, que a continuación se indican:

NOMBRE DEL LICITANTE	PRECIO A PAGAR POR LOS TRABAJOS DE LA PROPOSICIÓN (SIN IVA)	PRECIO A PAGAR POR LOS TRABAJOS DE LA PROPOSICIÓN (CON IVA)
AEDIX S.A. de C.V	\$1,144,000.00	\$1,327,040.00
ESPACIOS CONSULTORES S.A. DE C.V.	\$548,285.55	\$636,011.24
PUNTO LINEA PLANO ARQUITECTOS S.A. DE C.V.	\$806,971.07	\$936,086.44

#### II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO LAS CAUSAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN.

NOMBRE DEL LICITANTE	Numeral Convocatoria	
AEDIX S.A. de C.V	II.14.10	El precio de la proposición no puede ser pagada por el IMSS, al exceder la suficiencia presupuestaria autorizada.
ESPACIOS CONSULTORES S.A. DE C.V.	II.14.10	El precio de la proposición no puede ser pagada por el IMSS, al exceder la suficiencia presupuestaria autorizada.
PUNTO LINEA PLANO ARQUITECTOS S.A. DE C.V.	II.14.10	El precio de la proposición no puede ser pagada por el IMSS, al exceder la suficiencia presupuestaria autorizada.

#### III.- CONCLUSIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 40, Párrafo Primero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en el Numeral II.14.10 y Numeral II.15.2 de la Convocatoria, el representante del Instituto Mexicano del Seguro Social, hace del conocimiento de los participantes en el procedimiento de Invitación A Cuando Menos 3 Personas Nacional, Número IO-50-GYR-050GYR101-N-01-2024, relativa a: Desarrollo de los Estudios de Infraestructura de Servicios para la Construcción de Unidad de Medicina Familiar 6 Consultorios + 3 con Atención Medica Continua, en la Localidad de Chemuyil, Municipio de Tulum, Quintana Roo, se declara: DESIERTA.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



OAD QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NACIONAL  
IO-50-GYR-050GYR101-N-01-2024

## FALLO

### Fundamento Legal:

*Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.*

*Artículo 40.* Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria o sus precios de insumos no fueren aceptables.

*Numeral II.15 de la Convocatoria: Causas por las que se podrá declarar desierta la licitación.*

II.15.1. Cuando los precios de las proposiciones presentadas no puedan ser pagadas por el IMSS. Al exceder la suficiencia presupuestal autorizada.

IV.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, INDICANDO EL NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos responsables de suscribir el mismo, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo el 30 de Agosto de 2024, quedando a disposición el presente documento en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través del sistema de COMPRANET y portal "IMSS va a Comprar – IMSS Compró".

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Jefe del Departamento de Construcción y  
Planeación Inmobiliaria

C. Gerardo Méndez García

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Jefe de la Oficina de Costos y Contratos

C. Gabriela Miranda Rivera